UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
UNICOLMAYOR

INVITACIÓN A COTIZAR 057-2021

CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La UNIVERSIDAD está interesada en recibir propuestas para contratar los **TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN BOGOTÁ Y LA SEDE PLENOSOL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMACRCA.**

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial de **SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTITRES PESOS M/CTE ($710.987.023)** incluido AIU hasta del 25% e IVA del 19% sobre la Utilidad, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 569 del 3 de noviembre de 2021, distribuido de la siguiente manera:

LUGAR DE EJECUCION	PRESUPUESTO PARCIAL ESTIMADO
Sedes Bogotá	$506.186.026
Sede Plenosol	$204.800.997

1.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación	17 de noviembre de 2021	Página WEB
Visita técnica Mantenimientos Sedes Bogotá	25 de noviembre de 2021 a las 11:00 a.m.	Recepción de la Universidad (Calle 28 5B-02) Bogotá
Visita técnica Mantenimientos Sede Plenosol Girardot	26 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m.	Sede Plenosol Kilometro 1.5 vía Girardot-Bogotá, Municipio de Ricaurte Cundinamarca
Límite para recepción de preguntas y observaciones	29 de noviembre de 2021 hasta las 2:00 p.m.	contracion@unicolmayor.edu.co
Recepción de ofertas	1 de diciembre de 2021 hasta las 03:00 p.m.	recepcionpropuestas@unicolmayor.edu.co
Verificación componente jurídico	2 de diciembre de 2021	Oficina Jurídica
Plazo subsanación documentos	3 de diciembre de 2021	Oferentes
Verificación componentes subsanados	6 de diciembre de 2021	Oficina Jurídica
Verificación componente financiero	9 de diciembre de 2021	División Financiera
Verificación componente técnico-económico	10 de diciembre de 2021	Comité técnico
Comunicado sobre selección de oferente		Página WEB

NOTA 1: cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página web de la Universidad, antes de la fecha límite de recepción de ofertas

de la presente invitación y durante el desarrollo del proceso.

1.4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar oferta las Personas Naturales o Jurídicas, consorcios o uniones temporales inscritas en la Cámara de Comercio y/o debidamente conformados y cuya actividad u objeto social tenga relación directa con el requerimiento de la presente invitación.

En caso de Personas Naturales o Jurídicas deben contar con más de dos (2) años de constitución y en caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de los consorciados debe contar con más de dos (2) años de constitución.

1.5. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

1.5.1. Plazo de ejecución

Se ha estimado un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista y el interventor del contrato, previa aprobación de la garantía única por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad. Cuando el último día del plazo pactado coincida con un sábado, domingo, día festivo o descanso obligatorio, el plazo se vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente.

NOTA. Para el buen desarrollo del objeto a contratar, agradecemos tener plena coordinación en sus tiempos de entrega, planeación y ejecución en cumplimiento con los requerimientos de la Universidad.

1.5.2. Lugar de ejecución

Los lugares de ejecución del objeto del contrato son las diferentes sedes de la Universidad ubicadas en Bogotá, D.C. y la Sede Plenosol de la Universidad ubicada en el Municipio de Ricaurte Cundinamarca. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C. La programación de cada uno de los mantenimientos preventivos se realizará en coordinación con los Interventores designados.

1.5.3. Forma de pago

La Universidad cancelará al Contratista el valor del contrato (de CONTADO COMERCIAL, es decir que se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, así:

Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante pagos proporcionales de acuerdo con el avance de obra efectivamente ejecutada y certificada por el interventor cada 15 días, previa presentación de la factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el interventor del contrato.
La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de cancelar el Diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, una vez se suscriba el Acta de Recibo Final a satisfacción y liquidación por parte del interventor y el CONTRATISTA.

El CONTRATISTA debe radicar las respectivas facturas (original y copia legible) y/o cuentas de cobro,

previa presentación de la certificación sobre cumplimiento a satisfacción del objeto contractual por parte del interventor del presente contrato y el siguiente documento:

NOTA 1: PERSONAS JURÍDICAS. El CONTRATISTA deberá presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal, en donde se dé constancia que la entidad se encuentra al día con los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, así como el pago de los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con la Ley.

1.6. VISITA TECNICA

Las personas interesadas en presentar su propuesta a la Universidad, deberán asistir a la visita en el sitio, día y hora mencionados en el cronograma, debidamente acreditada por la firma a la cual representan y con sus elementos de bioseguridad en cumplimiento de los procedimientos establecidos por las autoridades de salud en el marco de la emergencia sanitaria. La visita se realizará en turnos y sólo se permitirán máximo 2 personas por empresa, con el fin de evitar aglomeraciones de personal.

Es responsabilidad del PROPONENTE, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del inmueble objeto del contrato, para informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la misma, las condiciones ambientales y sociales, así como con los riesgos previsibles y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta, siempre cumpliendo con la normatividad vigente.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la UNIVERSIDAD.

1.7. OFERTAS

La Universidad NO aceptará ofertas parciales.

1.8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

De conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 036 del 17 de septiembre de 1997, Resolución 1208 de 2005 y la Resolución 396 del 27 de abril de 2006, la presente invitación y el Contrato que se celebre se sujetan al derecho privado y a la normatividad de LA UNIVERSIDAD.

La presentación de la propuesta implica la aceptación por el OFERENTE de las reglas contenidas en la presente invitación a cotizar, así como las previstas en las Normas y las disposiciones institucionales de LA UNIVERSIDAD. La presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Ésta será evaluada internamente por la Universidad, de acuerdo con su régimen propio de contratación.

El mantenimiento derivado de la presente invitación debe desarrollarse de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 90708, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE, DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

No se necesita licencia y/o permiso de construcción por tratarse de reparaciones locativas, destinadas al mantenimiento de las edificaciones; es decir, que no implican ampliación, modificación de la estructura, fachada, cubierta o los elementos sustanciales de la edificación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, interpretar el contenido, cancelar la invitación o no contratar la misma.

CAPITULO II - PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia y sus modificaciones e incluirá dentro de ella toda la información exigida.

La propuesta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad formará parte integral del contrato. Se considera como documento oficial de la invitación, el que reposa en la División Servicios Administrativos de la Universidad.

2.1. DOCUMENTOS ANEXOS DE LA PROPUESTA

El OFERENTE deberá anexar a su propuesta la siguiente documentación, para lo cual, en el mismo orden en el que se relacionan a continuación, incluirán un separador para identificar cada uno de los siguientes documentos, así:

2.1.1 Formato para propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios

El oferente deberá allegar el Formato propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios diligenciado en su totalidad y firmado por el Representante Legal, mediante el ANEXO 1 de la presente invitación.

2.1.2. Certificado de existencia y representación legal o Certificado de Matrícula Mercantil o documento de conformación consorcial o unión temporal

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, el certificado debe indicar en forma expresa la actividad comercial u objeto social, las cuales deben estar directamente relacionadas con el objeto de la presente invitación.

En el evento que el Representante Legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato por exceder las cuantías señaladas en el respectivo mandato, deberá acompañar el documento en el que conste la autorización de la Junta Directiva o Asamblea, según la naturaleza de constitución de cada proponente ante la Cámara de Comercio.

En caso de presentar propuesta conjunta se debe presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o Unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1 del artículo 7 de la ley 80 de 1993

Cada una de las personas naturales o jurídicas que conforman parte de consorcios o uniones temporales deberá aportar la documentación relativa capacidad, existencia y representación legal exigida para tales

personas en el presente documento.

2.1.3. Cédula de ciudadanía del representante legal.

El proponente deberá presentar la respectiva fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería del representante legal.

En caso de personas jurídicas se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio o Unión temporal copia de la cédula del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.

2.1.4 Registro Único Tributario – RUT Vigente.

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.

En caso de personas jurídicas se aportará Fotocopia del Registro Único Tributario RUT y en el evento de consorcio o Unión temporal Fotocopia del Registro Único Tributario RUT de cada uno de los integrantes que lo conforman.

2.1.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta firmada por el Representante Legal.

El PROPONENTE deberá anexar una garantía expedida en formato de ENTIDADES ESTATALES a favor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca identificada con el NIT 800.144.829-9 que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente mínimo al veinte por ciento (20%) del valor de su propuesta, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país.

En caso de prórroga del cierre del proceso, la vigencia de esta Garantía deberá ser ampliada de conformidad con lo requerido por la Universidad. La póliza debe ser tomada a nombre del proponente, con la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio establezca que la firma podrá identificarse con sigla.

NOTAS:

El proponente deberá aportar Original de la Garantía de seriedad de la propuesta, debidamente firmada por el tomador y allegar constancia de pago de la prima correspondiente y/o incluirse constancia de que la garantía no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

Los proponentes no seleccionados, podrán retirar la póliza en la División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos, una vez culmine la etapa de adjudicación.

Al PROPONENTE se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, en el evento que:

- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre del proceso, excepto cuando el retiro de dicha propuesta, obedezca a circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad o no cumpla con las garantías contractuales.

2.1.6 Registro Único de Proponentes - RUP

El proponente debe aportar con carácter obligatorio el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio respectiva y con fecha de expedición vigente, en donde se encuentren los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, con el fin de verificarlos.

En caso de personas jurídicas se aportará Fotocopia del Registro Único de Proponentes (RUP) y en el evento de consorcio o Unión temporal Fotocopia del Registro Único de Proponentes (RUP) de cada uno de los integrantes que lo conforman.

2.1.7. Propuesta técnico económica.

El proponente deberá presentar la propuesta técnico económica (original y medio magnético) mediante el uso obligatorio del formato establecido en el ANEXO 2, con el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en el Capítulo III - Especificaciones Técnicas de la presente Invitación a Cotizar.

Si en concepto de la Universidad es necesaria alguna aclaración, ésta será solicitada mediante correo electrónico.

Los precios unitarios antes de impuestos de ley no sufrirán variación durante el tiempo de validez de la oferta y de ejecución del contrato y servirán de base para la selección del proponente.

En el evento en que se ofrezcan DESCUENTOS, éstos deben estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos, sin centavos y valores unitarios antes de impuestos de ley, si a ellos hubiere lugar, indicando por separado dichos valores. Si el oferente no discrimina los impuestos y el objeto contratado causa dichos impuestos, la oferta será rechazada.

El valor de la propuesta no podrá ser en ningún caso, superior a la disponibilidad presupuestal establecida en el numeral 1.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

2.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proveedor podrá presentar la propuesta a la Universidad al correo electrónico: contratacion@unicolmayor.edu.co, enviando los archivos requeridos por los términos de referencia de la invitación, indicando:

- En el asunto: Número de la invitación y Razón Social.
- En el cuerpo: Datos del contacto o contactos de los encargados de la presentación de la oferta comercial, información del oferente, listado y de ser necesario descripción de los documentos adjuntos.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. En caso de presentarse errores en el resultado final de la sumatoria

de la propuesta económica, la Universidad, con base en los valores unitarios efectuará la operación matemática respectiva.

2.3. COMUNICACIONES

Cualquier comunicación con la UNIVERSIDAD podrá dirigirse al correo electrónico contratacion@unicolmayor.edu.co o en la Recepción de la Universidad ubicada en la Calle 28 5B-02, en la ciudad de Bogotá.

La UNIVERSIDAD enviará a los proponentes cualquier comunicación al correo electrónico registrado en el Anexo 1 de la propuesta presentada.

2.4. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá permanecer vigente por un período de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha límite de recepción de propuestas de la presente invitación. La Universidad podrá solicitar, si ello fuera necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta y por ende la ampliación de la garantía de seriedad por el término que se requiera.

Si por cualquier circunstancia se amplía el trámite del proceso y el proponente presenta una ampliación a la garantía de seriedad de la propuesta que abarque este término, se entenderá, con el hecho de la presentación de dicha ampliación que mantiene la totalidad de las condiciones de la oferta.

CAPITULO III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La UNIVERSIDAD requiere contratar los TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN BOGOTÁ Y LA SEDE PLENOSOL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMACRCA., de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades descritas a continuación, las cuales, son la base para la elaboración del ANEXO 2, así:

SEDES BOGOTÁ

DESCRIPCION	UN	CANT.
CUBIERTA SEDES		
Suministro e instalación de Bajante aguas lluvias de 4" en lamina calibre 24 Incluye imprimante y pintura en esmalte	ml	60
suministro e instalación de canal aguas lluvias en lamina calibre 24 Incluye imprimante y pintura en esmalte	ml	50
Mantenimiento de canales de aguas lluvias en lamina, incluye soldadura en juntas, aplicacion de sellantes epoxicos, cambio de pizas oxidadas, cambio de soportes que la sostienen, lijada y pintada.	ml	400
Acomodación y amarre de teja de gres existente o similar	m2	50
suministro y cambio tejas rotas de gres existente o similar	un	89

Impermeabilización de cubierta de teja de gres incluye retiro de teja exisitente, impermebilizacion con manto impermeabilizante Pegado al calor retiro de manto existente, imprimación con emulsión, acabado con pintura bituminosa M2, acomodacionnuevamentede la teja y todos los elementos para su correcto funcionamiento.	m2	30
Suministro e instalación de Bajantes aguas lluvias de 4" en PVC	ml	40
Impermeabilización cubierta de fibrocemento, con sistema de manto en frio, incluye la tela, producto epoxico para inpermeabilizar y todos los elementos para su correcto funcionamiento	m2	50
Suministro e instalación de flanches en lamina calibre 24, incluye sellado con producto epoxico y enbebido en muro	ml	30
suministro e instalación de teja en fibrocemento (incluye retiro de la existente)	m2	20
Suministro e instalación de policarbonato para cubierta, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento, desmonte del existente y retiro de escombros	m2	140
Cielo raso fibra de vidrio	m2	30
Cielo raso en driwall con acabado en vinilo tipo 1	m2	30
Cielo raso en superboard con acabado en vinilo tipo 1	m2	30
LABORATORIO CENTRAL		
Pintura epóxica en muros Incluye resanes y pintura del sócalo en esmalte.	m2	1000
Pintura vinilo tipo 1 techos muros (Incluye resanes y pintura del sócalo en esmalte.)	m2	500
Mantenimiento de puertas de vidrio de acceso a los laboratorios incluye desmonte, monte, resanes de piso y cambio de accesorios para su correcto funcionamiento	und	12
Revisión identificación y corrección de fugas en la red de gas de los laboratorios, incluye el cambio de accesorios en mal estado.	ml	300
Mantenimiento de mecheros, incluye cambio de accesorios dañados y mangueras de alta presión	un	150
Suministro e instalación de mecheros incluye manguera de alta presión	un	20
Suministro e instalación de piso en vinilo con espesor de 2 mm, de tráfico pesado, resistente a la abrasión, resistente a productos químicos de laboratorios, con uniones termosoldadas, incluye el alistado del piso con base, zócalo en media caña en el mismo material y transiciones en las puertas	m2	50
AULAS DE INFORMATICA 1 Y 2 SEDE PRINCIPAL		

Desmonte de muro existente incluye retiro de escombros	m2	40
Muro a doble cara en superboard con acabado en vinilo tipo 1	m2	50
Suministro e instalación de cielo raso en superboard, incluye estructura para soportarlo y acabado en vinilo tipo 1	m2	120
Suministro e instalación de Puerta abatible entamborada ancho de 0,70 a ,090 m alto 2 m, enchapada en fórmica con cerradura, incluye marco en lámina collrolled, calibre 18 pintura electrostática.	und	3
Pintura vinilo tipo 1 Muros (incluye resane y pintura de sócalo en esmalte)	m2	150
Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye tubería EMT de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes	und	12
Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110º, Flujo luminos: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 ºC, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 ºC , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc , Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)	und	12
Desmonte y monte de canaletade puntos de red amclada la muero	und	1
Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	und	1
ZONAS COMUNES SEDE PRINCIPAL		
Pintura vinilo tipo 1 para fachada coraza (incluye resane y limpieza con lavado Hidrofugado) muro perimetral	m2	2000
Pintura vinilo tipo 1 para fachada coraza (incluye resane y limpieza con lavado Hidrofugado)	m2	3500
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	150
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	ml	450

Pintura vinilo tipo 1 techos muros (Incluye resanes y pintura del sócalo en esmalte.) oficinas, corredores, puntos fijos, pasillos	m2	2000
piso en concreto 3000 psi de 0,10 de espesor, incluye demolición de anden existente, recebo compactado de 0.10 m de espesor, refuerzo con malla electrosoldada de 0,15 * 0,15 en 6 mm	M2	40
Suministro e instalación de bandas antideslizantes fundido de 5 cm con resinas poliméricas y granos de carburo de silicio calibre 36 con fotoluminiscencia de 6 horas	ml	300
Suministro e instalación baranda en tubo de aguas negras imprimada con anticorrosivo y acabado final en esmalte, similar y según muestra instalada en las instalaciones de la universidad	ml	20
Suministro e instalación baranda en tubo en acero inoxidable similar y según muestra instalada en las instalaciones de la universidad	ml	10
Suministro e instalación de enchape tipo mayólica formato y color similar al existente, incluye retiro del existente y nivelación de superficie.	m2	30
Suministro e instalación de tableta en gres, incluye demolición de la existente, alistado de piso y retiro de escombros.	m2	80
Pintura esmalte de sillas de mobiliario exterior (incluye lijada y base anticorrosivo) incluyes cambio de asiento, por madera tratada para interperie y barnizada con especificaciones de grosor de tablas dimilares a las existentes	und	60
SEDE TRES FACULTAD DE DERECHO		
Limpieza lavado hidrófugo de fachada en piedra, ladrillo, concreto etc. Incluye tratamiento retiro de grafitis en ladrillo piedra concreto	m2	300
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	40
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	ml	80
Pintura vinilo tipo 1 techos muros (Incluye resanes y pintura del sócalo en esmalte.)	ml	500
SEDE CUATRO FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQ.		
Pintura vinilo tipo 1 Muros y techos (incluye resane) y pintura de socalo en esmalte	m2	500

Suministro e instalación de divisiones de baño en acero inoxidable, calibre 20 , tráfico alto, elaborada en láminas conformadas por paneles tipo sanduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad y tubería cuadrada de 1" galvanizada. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4, herrajes en acero inoxidable deben constar de tres piezas puerta, paral y tabique. ancladas a piso y con sistema de nivelación mecánico	m2	14
SEDE SEIS ANA RESTREPO DEL CORRAL		
Pintura vinilo tipo 1 Muros y techos (incluye resane) y pintura de guardaescobas en esmalte	m2	500
Pintura vinilo tipo 1 para fachada coraza (incluye resane y limpieza con lavado Hidrofugado)	m2	250
Suministro e instalación de divisiones de baño en vidrio templado, de 8mm, incluye todos los accesorios en acero inoxibale para su correcto funcionamiento	m2	8
Suministro e instalación de enchape cerámico antideslizante, patio, formato y color similar al existente, incluye retiro del existente y nivelación de superficie.	M2	15
SEDE 2 CURSOS DE EXTENSION		
Pintura vinilo tipo 1 Muros y techos (incluye resane) y pintura de guardaescobas en esmalte	m2	600
Pintura vinilo tipo 1 para fachada coraza (incluye resane y limpieza con lavado Hidrofugado)	m2	300
Suministro e instalación de manto impermeabilizante Peso: 4,5 Kg/m2, Medidas: 10 m x 1 m, Espesor en mm: 4, 5°C (41°F), Flexibilidad en frío Resistencia a la tracción (Máx. -100 N/50mm tolerancia): 800, Elongación (Máx.-20% tolerancia): 37 %, Punzonamiento estático (base concreto): PS3 (1), Absorción de agua: 0,5% Max., Pérdidas por calentamiento: 1% Max. Pegado al calor, incluye corte y retiro de manto existente, imprimación con emulsión, y acabado con pintura bituminosa	M2	60
MANTENIMIENTO ELECTRICO ELECTRICO		
UPS 20 KVA SEDE 7		
SISTEMA PORTACABLES		

Suministro e instalación de Tubería EMT de 1", incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje yfuncionamiento. Circuitos eléctricos, lógicos, detección de incendio, control de acceso, alarma	ML	21
Suministro e instalación de Tubería EMT de 1-1/2", incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje yfuncionamiento. Circuitos eléctricos, lógicos, detección de incendio, control de acceso, alarma	ML	62
Canaleta perimetral Metálica color blanca de 12 x 5 cms con división, incluye todos los accesorios para el montaje de puntos eléctricos	ML	45
Coraza LT de 2" para acometidas de entrada y salida de UPS 20 KVA	ML	8
Pase muro incluye resanes	UN	6
Resane de muros intervenidos	GL	1
Desmonte de canaleta, cables eléctricos y tomas eléctricas existentes	GL	1
Suministro e Instalación de Troqueles metálicos para canaleta metálica 12x5 cms	UN	23
Desmonte de canaleta metalica en sala de informatica 42 metros	GL	1
Retiro de cable exsistente utp catgoria 6 marca amp de aula informatica 35 puntos logicos promedio cable 27 metros ML	ML	950
ACOMETIDAS ELECTRICAS		
Suministro e instalación de Tablero bypass transferencia manual con breaker principal de 3x50amp totalizador breaker distribuccion 1 de 3x50 4 breaker 1x20 reserva 1 breaker de 3x50 amp para totalizar barraje sistema reguado 12 breaker de 1x20 para sistema regulado aula Eléctrico tipo cofre 2, Enclavamiento mecánico . revisar diagrama . ups de 20 kva	UN	1
suministro e instalacion de caja de paso de 20x20	UN	2
suministro e instalacion de breaker tipo enchufable de 3x50 amperios	UN	1
Suministro e instalacion de cable tipo soldador para entrad y salida de ups de 20 kva en 3N4fase+1n4neutro+1n6 tierra	ML	8
Suministro e instalación Acometida Eléctrica TRIFASICA desde TD existente P1 PARQUEADERO hasta Tablero Distribución ubicado en Cable de Cu en 3 x N° 4 AWG (3 Fases) + (1x N° 4 AWG Neutro) + 1 x N° 6T AWG THHN/THWN 90°. Red interna. Debe incluir todos los accesorios para su óptima instalación.	ML	30

Desmonte de acometida eléctrica actual Cable de Cu en 2N6 Fases + 1N6 Neutro) + 1 x N° 6T AWG	GL	1
Desconexion y conexión de circuitos existentes a nuevo tablero incluye caja de 20x20 conectores tipo resorte cable N12 LIBRE DE HALOGENO	GL	1
Tratamiento de mejora de sistema de puesta a tierra con elementos químicos	UN	1
Salida electrica para iluminacion. Incluye tuberia Emt, cajas accesorios de fijacion y conexion.	UN	12
Luminaria 60x60. 4000lm, 6500K, 100-277V. 50.000 H	UN	12
CIRCUITOS NORMAL Y REGULADOS (Suministro e Instalación.)		
Suministro e instalación de cable Circuitos 3x12AWG THHN/THWN Sintox para circuitos regulados	ML	620
Suministro e instalación alambre desnudo 12 AWG	ML	150
Tomacorriente regulados con polo a tierra aislado GH	UN	25
Suministro e instalación de cable Circuitos 3x12AWG THHN/THWN Sintox para circuitos normales (Para toma de TV y tres tomas de servicio para cada sala)	ML	80
Tomacorriente normal con polo a tierra	UN	6
Consumibles	GL	1
Marcaciones en tomas, cables, ductos y tableros necesarios para la correcta identificación de los circuitos instalados	GL	1
RED LOGICA		
Traslado de puntos de red existentes a canaleta nueva	GL	1
Certificación de puntos en categoría 6	UN	25
Suministro e instalacion de Cable UTP cat 6, incluye marcacion e instalacion	ml	1125
Bolsa de repuestos cableado lógico. Incluye jacks, patch cords patch panels.	GL	1
DOCUMENTACION		
Actualización de planos unifilares y de distribución	GL	1
REGULADOR 40KVA SUBESTACION		
SISTEMA PORTACABLES		
Desconexion, Desmonte, traslado y reconexion de regulardor de 40KVA. Incluye mantenimiento y limpieza.	GL	1
Suministro e instalacion de breaker totalizador de 3x125 amperios incluye conexión en tablero general para alimentacion REGULADOR 40 KVA	UN	1
Suministro e instalacion de coraza americana de 2" ncluye elementos de fijación	ML	14

Suministro e instalacion de cable tipo soldador en 3N2/0 FASES +1N2/0 NEUTRO + 1N1/0 TIERRA desde tablero general subestacion a nuevo tablero regulador 40 kva	ML	12
Suninistro e instalacion de tablero alimentacion regulador 40kva con 2 breaker de 3x125 2 breaker de 3x75 amperios barraje neutro barraje tierra	UN	1
Suministro e instalacion de acometida en 3N4FASES+1N4NETRO+1N6 TIERRA en cable tipo soldador .	ML	18
Suministro e instalacion de coraza americana de 1"1/4 incluye elementos de fijaccion	ML	22
Pases de muro o placa, resanes y aseo de las áreas intervenidas	GL	1
Suministro e instalación de Tubería EMT de 1", incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. Circuitos eléctricos.	ML	30
Suministro e instalacion de acometida en 3N8 FASES +1N8 NEUTRO + 1N10 TIERRA desde tablero regulador hasta subtableros	ML	30
EDIFICIO TRABAJO SOCIAL 1ER Y SEGUNDO PISO.		
Suministro e instalación de Tablero bypass transferencia manual con breaker principal de 3x50amp totalizador.2 breaker distribuccion de 3x50 4 breaker 1x20 reserva 1 breaker de 3x50 amp para totalizar barraje sistema reguado 12 breaker de 1x20 para sistema regulado tipo cofre. Enclavamiento mecánico . . ups de 10 kva	UN	1
Suministro e instalación Acometida Eléctrica Bifásica desde punto de conexión caja derivacion situada a una altura 4 metros aproximada instalación en 2N4FASE+1N4NEUTRO +1N6TIERRA incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	ML	24
Suministro e instalación de Tubería IMC de 1-1/2", incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. Circuitos eléctricos, lógicos, detección de incendio, control de acceso, alarma	ML	34
Suministro e instalación Acometida Eléctrica Bifásica desde punto de conexión tablero bypass en cable soldador 2N6FASE+1N6NEUTRO +1N8TIERRA para alimentacion entrada y salida de UPS 10 KVA incluye accesorios para su correcto funcionamiento	ML	8
Suministro e instalacion de coraza americana de 1"1/4	ML	8
Actualización de planos unifilares y de distribución	GL	1
Pases de muro o placa, resanes y aseo de las áreas intervenidas	GL	1

EDIFICIO BACTERIOLOGIA		
Suministro e instalacion de acometida en cobre, cable tipo concentrico 3x4+1x6. para conexion desde poste hasta ingreso al edificio de bacteriologia	Ml	25
Caja de derivacion, 6 usuarios para instalacion al ingreso del edificio.	UN	1
Suministro e instalación Acometida Eléctrica Bifásica desde punto de conexión caja derivacion situada a una altura 4 metros aproximada instalación en 2N6FASE+1N6NEUTRO +1N8TIERRA incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	ML	30
Suministro e instalación de Tubería EMT de 1-1/2", incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje yfuncionamiento. Circuitos eléctricos, lógicos, detección de incendio, control de acceso, alarma	ML	25
Suministro e instalación de Tablero bypass transferencia manual con breaker principal de 2x50amp totalizador. 4 breaker 1x20, 1 breaker de 2x50 amp para totalizar barraje sistema reguado 12 breaker de 1x20 para sistema regulado tipo cofre. Enclavamiento mecánico . UPS de 10 kva	UN	1
Suministro e instalación Acometida Eléctrica Bifásica desde punto de conexión tablero bypass en cable soldador 2N6FASE+1N6NEUTRO +1N8TIERRA para alimentacion entrada y salida de UPS 10 KVA incluye accesorios para su correcto funcionamiento	ML	8
Suministro e instalacion de coraza americana de 1"1/4	ML	8
Actualización de planos unifilares y de distribución	GL	1
Pases de muro o placa, resanes y aseo de las áreas intervenidas	GL	1

SEDE PLENOSOL

DESCRIPCIÓN	UND	CAN
PISCINA DE LOS MANGOS		
Suministro e instalación de enchape cerámico, en pared de piscina, formato y color similar al existente, incluye retiro del existente y nivelación de superficie con mortero impermeabilizado.	ml	30
Suministro e instalación de enchape cerámico antideslizante, en playa de piscina, formato y color similar al existente, incluye retiro del existente y nivelación de superficie.	m2	30

Pintura esmalte carpintería metálica (incluye anticorrosivo y lijada).	m2	180
Pintura vinilo tipo 1 techos muros (Incluye resanes y pintura del sócalo en esmalte.)	m2	120
PISCINA DEL CAUCHO		
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye anticorrosivo y lijada).	m2	180
Rompeolas en grano semipulido tipo playa de L=0,30 m con bordillo superior h=0,05 m incluye refuerzo, dilatacion en aluminio y demolicion del existente.	ml	20
ZONA SOCIAL		
Suministro e instalación de manto impermeabilizante Peso: 4,5 Kg/m2, Medidas: 10 m x 1 m, Espesor en mm: 4, 5°C (41°F), Flexibilidad en frío Resistencia a la tracción (Máx. -100 N/50mm tolerancia): 800, Elongación (Máx.-20% tolerancia): 37 %, Punzonamiento estático (base concreto): PS3 (1), Absorción de agua: 0,5% Max., Pérdidas por calentamiento: 1% Max. Pegado al calor, incluye corte y retiro de manto existente, imprimación con emulsión, y acabado con pintura bituminosa	m2	50
Pintura vinilo tipo 1 muros (Incluye resanes y pintura del sócalo en esmalte.)	m2	1500
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye anticorrosivo y lijada).	m2	80
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye anticorrosivo y lijada).	ml	350
Pintura en barniz elementos en madera incluye alistado.	m2	90
Suministro e instalación de policarbonato para cubierta, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento, desmonte del existente y retiro de escombros	m2	140
Suministro e instalación de flanches en lamina calibre 24, incluye sellado con producto epoxico y enbebido en muro	ml	60
TRABAJOS EXTERIORES		
Vinilo tipo 1, coraza, para portería y muro de entrada incluye resanes.	m2	700
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye anticorrosivo y lijada).	m2	160
Caja de inspección de 80 x 80 x 1 para aguas negras incluye tapa en concreto con marco metálico, pañete impermeabilizado y cañuelas.	und	1
Suministro e instalacion de Letrero entrada principal de 8.80 m x 0.90 m en lona con proteccion para interperie, según arte de la Universidad	und	1
Suministro e instalacion de Letrero reglamento de piscina de 1 m x 1.80 m en lona con proteccion para interperie, según arte de la Universidad	und	2

Suministro e instalación de policarbonato para cubierta, porteria, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento, desmonte del existente y retiro de escombros.	m2	25
Suministro e instalación de tableta en gres, incluye demolición de la existente, alistado de piso y retiro de escombros.	m2	20
Mantenimiento general de poste de luminaria, incluye, pintura, cristal, bombillo ahorrador entre 80 y 100 w, conductores, y demás accesorios para sí correcto funcionamiento.	und	20
Mantenimiento general de poste de luminaria, LED, incluye, pintura, conductores, y demás accesorios para sí correcto funcionamiento.	und	20
Suministro e instalacion de reflectores LED 200 w luz blanca, para interperie incluye salida electrica y todos los elementos para su correcto funcionamiento	und	50
Rocería, incluye retiro y disposición final de desechos	m2	50000
Poda de arboles con altura menor o igual de 20 m, incluye retiro y disposición final de desechos	und	50
CABAÑAS		
Suministro e instalación de flanches en lamina calibre 24, incluye sellado con producto epoxico y enbebido en muro, imprimado y pintado en esmalte	ml	60
Manteniento de flanche incluye Suministro e instalación de producto sellante resistente a la intemperie	ml	800
Pintura vinilo tipo 1 muros (Incluye resanes y pintura del sócalo en esmalte.)	m2	1900
Pintura esmalte carpintería metálica (incluye anticorrosivo y lijada).	m2	180
Pintura esmalte carpintería metálica (ventanas interior y exterior), (incluye anticorrosivo y lijada).	ml	350
Vinilo tipo 1, coraza, para portería y muro de entrada incluye resanes.	m2	800
Mantenimiento de closet en madera, Incluye pintura en esmalte, ajuste de puertas y cajones, cambio de bisagras y manijas dañadas, arreglo de piezas de madera averiadas.	und	20
Suministro e instalación de angeo de ventanas, incluye marco en aluminio.	m2	50
Suministro e instalacion de teja termoacustica similar a la existente, incluye todos los elemnetos para su correcto funcionamiento y retiro de la existente.	m2	150

NOTA. Se debe utilizar el formato en EXCEL suministrado por la Universidad sin modificar ninguna celda ni columna.

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones de carácter técnico a cargo del contratista aquellas relacionadas con la vigilancia y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas generales y específicas para la correcta ejecución de las obras, entre ellas:

a) Cumplir con el Decreto Min ambiente DEC-0926-10, 19/03/2010. (Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10, Resolución 90708, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE, del Ministerio de Minas y Energía, el cual rige actualmente.

b) Ejecutar la obra de conformidad con las especificaciones establecidas en el ANEXO No. 2.

c) Impedir que permanezcan escombros de demoliciones, materiales sobrantes o desechos de las labores de limpieza. Por lo tanto, el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata cuando la UNIVERSIDAD así se lo requiera. El Contratista deberá allegar el certificado de disposición final de los escombros en lugares autorizados.

d) Allegar al supevisor los certificados de disposición final en lugares autorizados de los residuos peligrosos que se llagasen a generar, como aceites, combustibles, RAEE, entre otros.

e) Ejercer vigilancia permanente a través del residente de obra, de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.

f) Garantizar que se ejecuten los trabajos en los sitios y en las cantidades programadas con el interventor del contrato.

g) Tomar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas.

h) Contar como mínimo con cuatro (4) frentes de trabajo simultáneos, mínimo de cuatro (4) personas cada cuadrilla.

i) Presentar un plan de manejo ambiental antes de iniciar la ejecución del contrato, para los mantenimientos de las instalaciones de la Universidad.

j) Garantizar que se cumpla con todas las normas de seguridad industrial, como elementos de protección personal certificados, equipos y herramientas certificados en otros

k) Controlar permanentemente la entrega de los suministros, velando por su oportuna disposición en los sitios a intervenir y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al interventor del contrato, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.

l) Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado, inicialmente, la

ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones del contrato.

m) Garantizar la instalación de malla polisombra que resguarden los predios colindantes al inmueble objeto de la obra a adelantar por parte de la UNIVERSIDAD.

n) Responder por los daños que se generen a las edificaciones colindantes como resultado del desarrollo de la obra y en tal sentido efectuar las reparaciones, adecuaciones y/o ajustes a que haya lugar por su cuenta y riesgo exonerando de responsabilidad a la UNIVERSIDAD al respecto.

o) Allegar al interventor a la firma del acta de inicio, el cronograma de actividades de mantenimiento a realizar al cual se debe dar estricto cumplimiento.

p) Contar con la disponibilidad para trabajo en doble jornada (diurna y nocturna) si fuere necesario para cumplir con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades del mismo.

q) Asumir, por su cuenta el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Universidad, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación

r) Garantizar que el personal que labora está certificado para trabajos en alturas

s) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse su personal o sus subcontratistas contra la Universidad, por causa o con ocasión del contrato.

t) Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, con la calidad y en el tiempo establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin y dando cumplimiento a las condiciones ofertadas en la propuesta.

u) Realizar un comité de obra semanal al cual asistirá el contratista con su residente de obra, el el interventor designado por la Universidad.

v) Constituir las garantías contractuales, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente invitación.

CAPÍTULO IV - CONDICIONES DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

4.1. COMPONENTE JURÍDICO (*cumple o no cumple*)

Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta y su contenido, se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los términos de referencia.

A esta verificación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE.

	ASPECTO
1	Formato para propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios. (ORIGINAL)
2	Certificado de existencia y representación legal. (COPIA)
3	Cédula de ciudadanía o extranjería del representante legal. (COPIA)
4	Registro Único Tributario – RUT Vigente. (COPIA)
5	Garantía de Seriedad de la Propuesta firmada por el representante legal. (ORIGINAL)
6	Registro Único de Proponentes (RUP). (COPIA)
7	Propuesta técnico económica. (ORIGINAL y CD)
8	Experiencia (COPIA)

4.2. COMPONENTE FINANCIERO (*cumple o no cumple*)

Se efectuará un análisis de la capacidad financiera del proponente con base en la información solicitada en el numeral 2.1.6 de la presente Invitación a Cotizar, teniendo en cuenta entre otros, los siguientes indicadores, así:

ASPECTOS A EVALUAR	FORMULA	CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1
Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo	Menor o igual al 70%
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50% del valor de la oferta presentada

4.3. COMPONENTE TÉCNICO (*cumple o no cumple*)

En este aspecto se realozara la verificación de la siguiente información, la cual debe hacer parte integral de la propuesta:

4.3.1 Experiencia General Técnica Habilitante

Como requisito general habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar y demostrar la experiencia mediante la ejecución de hasta DOS (2) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con el MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, terminados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo valor en conjunto como mínimo ascienda al valor del presupuesto oficial de la presente invitación. Expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV, indexado a valor del presente año, los mismos deberán estar inscritos en el RUP.

Para acreditar dicha experiencia el proponente debe anexar la certificación y/o acta de liquidación y acta de recibo final de los contratos expedidos por la entidad competente, que contengan los datos básicos de la obra.

Cada certificación o acta de liquidación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- ✓ Nombre o razón social del proponente.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Nombre y firma de quien expide la certificación.
- ✓ Fecha de inicio y terminación.
- ✓ Calificación o medición frente al servicio prestado por el contratista

Si en alguna propuesta se relacionan más de dos (2) contratos, se tendrán en cuenta únicamente los dos (2) indicados en la fecha más próxima a la apertura de la convocatoria.

4.3.2. Experiencia General Específica

Como requisito específico habilitante de la propuesta, por lo menos un contrato de los contratos validados aportados como experiencia general que corresponda como mínimo al 70% del presupuesto oficial y acredite como mínimo el 50% de la clasificación de los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Nombre
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721515	Servicios de sistemas eléctricos
721520	Servicios de pañetado y drywall
721522	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
721524	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
721525	Servicios de instalación de pisos
721532	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
721540	Servicios de edificios especializados y comercios
811015	Ingenieria civil y aequitectura
811017	Ingeniería eléctrica y electrónica
951219	Edificios y estructuras educacionales y de administración

En caso de que la experiencia a acreditar del proponte haya sido como integrante de un consorcio o unión temporal se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

En certificaciones de acreditación de experiencia, proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto de la presente invitación.

Si a partir de los documentos soportes de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, La Universidad podrá solicitar información adicional.

La Universidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

4.3.3. Personal Mínimo Requerido Habilitante

				EXP ESPECIFICA	
CANT	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXP GENERAL	ACREDITAR	DEDICACION
1	**DIRECTOR DE OBRA**	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y/0 ADMINISTADOR Y CONSTRUCTOR ARQUITECTONICO Y/O ADMINISTRADOR Y GESTOR EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	DIEZ (10) AÑOS CONTADOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y HASTA LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	COMO MÍNIMO CUATRO (4) AÑOS EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCACIONALES.	50%
2	**RESIDENTE DE OBRA**	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y/0 ADMINISTADOR Y CONSTRUCTOR ARQUITECTONICO Y/O ADMINISTRADOR Y GESTOR EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y HASTA LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCACIONALES.	100%
1	**ASESOR SISO**	PROFESIONAL ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE O AFINES CON LICENCIA VIGENTE	CINCO (05) AÑOS CONTADOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL	COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES EDUCACIONALES.	100%

		CON ESPECIALIZACIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y/O GESTIÓN INTEGRADA Y/O AFINES.			

El proponente deberá ofertar en su propuesta el equipo mínimo de trabajo y aportará dentro de la propuesta los documentos que acrediten las condiciones exigidas del personal.

Nota 1: El personal aquí definido, es el mínimo con el que el contratista deberá contar para la ejecución de las labores contratadas, en todo caso deberá contar con el personal suficiente que garantice la correcta ejecución del proyecto.
El proponente elegido en la presente licitación deberá garantizar durante la ejecución del objeto contractual, contar con los profesionales necesarios e idóneos para garantizar la buena marcha de los trabajos.

Nota 2: Para la acreditación de la experiencia de los profesionales solicitados, se aplicarán las mismas reglas establecidas para la acreditación de la experiencia del proponente.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal mínimo exigido será demostrada bajo los siguientes documentos a anexar en la propuesta:

a. Carta de compromiso del personal ofrecido debidamente firmada, donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente licitación, en los tiempos y dedicaciones respectivos, suscrita por el personal ofrecido.
b. Copia de la Cédula de Ciudadanía
c. Copia del Certificado de la Matrícula o tarjeta Profesional vigente, expedida por la entidad competente.
d. Certificaciones de los contratos ejecutados debidamente firmadas por el contratante y/o entidad contratante del proyecto por la entidad que contenga como mínimo la siguiente información:
Nombre del contratante.
Objeto del contrato u obra ejecutada.
Cargo desempeñado.
Fechas de inicio y terminación del desempeño de actividades.
Valor del contrato u obra ejecutada.
Firma del personal competente.
La certificación debe contener datos de información general del contratante como son número de contacto, dirección, página web.
e. Copia del acta de recibo final de obra o acta de liquidación y/o certificación del contrato, en donde se consignen los siguientes datos:
1) Objeto del contrato
2) Contratista
3) Contratante
4) Fecha de inicio del contrato
5) Fecha de terminación del contrato
6) Valor total ejecutado
7) Cantidades totales ejecutadas

Dicho documento debe ser expedido por la Entidad contratante, adicionalmente el documento que el oferente aporte para acreditar la experiencia debe contener las respectivas firmas de las partes relacionadas. Lo anterior, con el propósito de verificar que el profesional participó en por lo menos, el porcentaje solicitado para el presente proceso.
f. Copia del diploma de grado o acta de grado (pregrado).
g. Copia del diploma de posgrado, o acta de grado. Para aquellos programas académicos que no incluyan dentro del diploma el área de énfasis del posgrado, se requiere la presentación de documento que certifique dicho énfasis.
h. Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial correspondiente.
i. En el caso del personal SST, se debe de anexar copia de la licencia de salud ocupacional, certificado de aprobación del curso de capacitación virtual obligatorio de 50 horas sobre SGSST, (artículo 2.2.4.6.35 decreto 1072/15) cada uno de estos documentos debe de estar vigente.
j. La experiencia profesional del equipo de trabajo cuando se solicite, se contabilizará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta y/o matricula profesional vigente.
k. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma.

CAPITULO V - CRITERIO DE SELECCIÓN

Se debe evaluar y ponderar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Factor de ponderación	Puntaje máximo
Oferta económica	60 puntos
Plan de calidad	10 puntos
Mayor experiencia adicional	30 puntos
Total	100 puntos

5.1.1 OFERTA ECONÓMICA

MEDIA ARITMÉTICA

Media Aritmética: Es el valor resultante que se obtiene al dividir la sumatoria de las propuestas económicas sobre el número total de propuestas, cuya ecuación aplicable para el caso será:

MD= SP/NP
MD= Media Aritmética
SP= Sumatoria de las Propuestas Económicas
NP= Número de Propuestas habilitadas

La Media Aritmética aplicará únicamente cuando se reciban más de dos propuestas, para lo cual se seleccionará quien haya obtenido el valor más cercano por debajo a la media aritmética, en caso de presentarse únicamente dos propuestas, no habrá lugar a la aplicación de la media aritmética y la selección se basará por el menor precio ofertado.

La **UNIVERSIDAD** podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una propuesta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

Las fórmulas se aplicarán de la siguiente forma:

Puntaje:

A la propuesta que se encuentre más cercana y por debajo de la media aritmética se le asignará el mayor puntaje.

A las demás propuestas que se encuentren por debajo del promedio aritmético se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

Formula A:

$$\frac{\text{Valor de la propuesta hábil X mayor puntaje}}{\text{Promedio aritmético}}$$

Las propuestas restantes que se encuentren por encima del promedio aritmético se les asignara el puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

Formula B:

$$\frac{\text{Promedio Aritmético X Mayor Puntaje}}{\text{Propuesta Hábil}}$$

5.1.2. PLAN DE CALIDAD

La universidad asignará hasta (10 PUNTOS), al proponente que presente un Plan de Calidad específico para el proyecto con su propuesta, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 - Plan de calidad. El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente debera presentar algún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral y será elaborado por un profesional en el área de la ingeniería con mínimos 5 años de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional, con posgrado en gestión de calidad y/o gestión integrada QHSE.

FASES	CONTENIDO	PUNTAJE
MANUAL DE CALIDAD	1.1. Objetivo de la Política	4
	1.2 Descripción del sistema de calidad en la obra	
	1.3 Responsabilidad del manejo	
	1.4 Calidad de la obra y como se implementa	
ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	2.1. Descripción de las actividades de cada frente de obra	3
	2.2 Control de productos no conforme	

	2.3. Acciones correctivas y preventivas	
	2.4. Auditorias de calidad	
DOCUMENTOS COMO SE APLICA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD	3.1. Descripción de recursos	2
	3.2. Descripción de actividades	
	3.3. Descripción de procedimientos	
DOCUMENTOS QUE RELACIÓN EN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	4.1. Métodos de construcción	1
	4.2. Manual de mantenimiento	
	4.3. Esquema de construcción o inclusión de manuales de verificación	

5.1.3. MAYOR EXPERIENCIA ADICIONAL.

El proponente que acredite mediante certificacion de experiencia UN (1) contrato diferente a la exigida en el numeral 4.3.1. Del Capítulo IV, mediante la presentación de hasta UN (01) certificado o acta de liquidación de contrato terminado, ejecutado y liquidado, cuyo valor ejecutado supere en el DOSCIENTOS POR CIENTO (200%) el valor del presupuesto oficial, Se le asignará un puntaje máximo de treinta (30) puntos, a los demás oferentes se les asignará puntaje de manera proporcional mediante regla de tres simples.

La certificación o acta de liquidación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- ✓ Nombre o razón social del proponente.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Nombre y firma de quien expide la certificación.
- ✓ Fecha de inicio y terminación.
- ✓ Calificación o medición frente al servicio prestado por el contratista

5.2. SELECCIÓN

La Universidad seleccionará el proponente que, cumpliendo con todas las condiciones contempladas en la presente invitación, obtenga el mayor puntaje establecido en el numeral 5 de la misma.

5.3. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que una oferta no sea considerada por LA UNIVERSIDAD:

a) Que el proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad que le impida contratar con LA UNIVERSIDAD.
b) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
c) Cuando la UNIVERSIDAD haya solicitado aclaración o documento alguno y el proponente no lo corrija o no lo entregue.
d) Cuando la propuesta exceda los PRESUPUESTOS PARCIALES determinados por la Universidad.
e) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar y hora

establecido en este documento.

f) Cuando se compruebe cualquier irregularidad en los documentos presentados durante el trámite de la propuesta.
g) Cuando a criterio de la UNIVERSIDAD la propuesta presente deficiencias que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
h) Cuando alguno de los documentos que se presenten carezcan de algún aspecto sustancial que soporte el contenido de la oferta y no sea susceptible de subsanación.
i) Si como persona Natural o Jurídica no tiene más de dos (2) años de constituida y registrada ante la Cámara de Comercio o en caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de los consorciados no cuente con más de dos (2) años de constitución.
j) Cuando la UNIVERSIDAD encuentre inexactitud en la oferta que le permita cumplir con un requisito obligatorio.
k) Si el oferente no discrimina los impuestos y el objeto contratado causa dichos impuestos, la oferta será rechazada.

5.4. DECLARATORIA DE DESIERTA

LA UNIVERSIDAD puede a discrecionalidad no aceptar la propuesta o no contratar:

a) Cuando ninguna de las que se presenten cumpla los requisitos sustanciales exigidos para el efecto en la solicitud de oferta.
b) Cuando se presenten factores que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
c) Cuando no se presente oferta.

CAPITULO VI - REQUISITOS DEL CONTRATO

6.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado será informado de la adjudicación del contrato por parte de la UNIVERSIDAD, mediante comunicación escrita por correo electrónico a la cuenta consignada en el ANEXO 1 y, deberá comparecer a suscribirlo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha comunicación.

6.2. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes contratantes y su registro presupuestal, para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad, requisitos estos que el CONTRATISTA debe cumplir dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del respectivo contrato y la suscripción del Acta de Inicio.

6.3. GARANTÍA ÚNICA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

EL CONTRATISTA se obliga dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a constituir a favor de la Universidad la garantía única, otorgada a través de una compañía de seguros que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEBERÁ SER IGUAL
Cumplimiento	20	Total del contrato	Se extenderá hasta la liquidación del contrato
Calidad de los materiales	20	Total del contrato	Al plazo de ejecución y un (1) año mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	20	Total del contrato	Se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato
Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	Total del contrato	Deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y (3) tres años más
Estabilidad de la obra	20	Total del contrato	La vigencia iniciará a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad y no será inferior a cinco (5) años.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a la fecha de la aprobación de las pólizas y el hecho de la constitución de esta Garantía no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Las primas de las pólizas anteriormente descritas serán por cuenta del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO. El Contratista debe allegar constancia o recibo del pago de la prima correspondiente o incluirse constancia de que la garantía no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral. En caso que se requiera adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de acuerdo con las normas legales vigentes establecidas en la presente invitación.

6.4. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Representante Legal de la UNIVERSIDAD, pudiendo éste negar la autorización de la cesión.

6.5. INTERVENTORÍA

La Universidad, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, una Interventoria que estará a cargo una persona que contrate la Universidad, que verifiquen que el contrato se esté desarrollando de acuerdo con las especificaciones y normas del mismo, sin que la Supervisión releve al Contratista de su responsabilidad.

6.6. DESCUENTOS DE LEY

LA UNIVERSIDAD practicará los descuentos legales a que haya lugar en los porcentajes que rijan al momento del pago, de acuerdo con las normas vigentes en dicho momento.

Si el OFERENTE no manifiesta tener la calidad de autorretenedor, de acuerdo con las normas vigentes, la UNIVERSIDAD efectuará al momento del pago los descuentos por concepto de retención en la fuente por cada factura, de acuerdo con los porcentajes que rijan en la fecha de pago, al tenor de las

disposiciones tributarias vigentes.

6.7. TERMINO PARA LIQUIDAR

Si derivado de esta invitación llega a suscribirse un contrato, una vez terminado el mismo, se procederá a su liquidación por parte de LA UNIVERSIDAD, mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el contratista y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

El acta llevará la firma del interventor del contrato y el contratista. Si este último no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA UNIVERSIDAD.

El contrato deberá ser liquidado dentro de los dos meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

Aprobó:	**Carlos Eduardo Ortiz Rojas**	Jefe Oficina jurídica	
Aprobó:	**Marisol Alvarado Castillo**	Jefe División Servicios Adtivos.	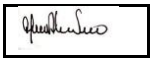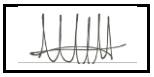
Proyectó:	**María Fernanda Lozano Rivera**	Supernumeraria